



**Autoridad Investigadora**  
**Expediente IEBC-003-2022**

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica y 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por segunda ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el expediente número IEBC-003-2022, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del dos de agosto de dos mil veintitrés. Lo anterior, toda vez que esta autoridad requiere continuar con el análisis de la información que ha obtenido a lo largo de la investigación, desahogar los requerimientos de información y documentos cuyo cumplimiento se encuentra en curso y realizar nuevas diligencias con diversos agentes económicos que participan o se encuentran relacionados con el mercado nacional de autotransporte federal de pasajeros que utiliza terminales para el ascenso y descenso de pasajeros, y servicios relacionados, con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia y/o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos. Se publica el presente extracto, de conformidad con el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda. Rúbrica.